

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22211 MURCIA

Edicto

Doña Macarena Valcárcel García, Secretario/a judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número Sección I Declaración concurso 0000110 /2011 referente al concursado Comercial Raúl Distribuidora de Bebidas, S.L., con C.I.F. número B-73024572, se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 4 de diciembre de 2012, a las 11:00 horas, en la Sala de Vistas de este Juzgado.

2. Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3. Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

En Murcia, 14 de junio de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120045662-1